



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 341 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 ABR 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0261-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 24 de abril de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 310-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de abril de 2018; y el proveído, de fecha 26 de abril de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

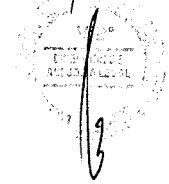
Que, mediante Resolución Rectoral N° 310-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de abril de 2018, se resuelve designar el Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Ascenso para Personal Nombrado, comprendido bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

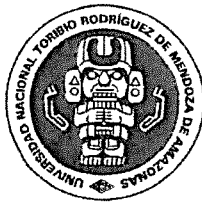
Que, con oficio de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la rectificación de la Resolución antes mencionada, teniendo en consideración que el concurso interno a realizar para el personal nombrado, comprendido bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público se realizara a través de concurso interno de Cambio de Grupo Ocupacional;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 341 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 310-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de abril de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Ascenso para Personal Nombrado, comprendido bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para Personal Nombrado, comprendido bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 310-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de abril de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Poncarrpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FED/SG
Lmyy